



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 3 de marzo de 2009

Res. N° 102/09

Exptes. N° 8054/07 y 8204/08

VISTO: La nota presentada por el Ingeniero Miguel A. Soto López, Supervisor de Red de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación de los pasante estudiantiles Sres. René A. Rivera y Manuel Facundo Torres desde el 1 de febrero del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 289/07 se designa, entre otros, al Sr. René Alfredo RIVERA como Pasantes Estudiantiles de esta Unidad Académica, desde el 2 de mayo y hasta el 31 de julio de 2007 y se prorroga tal designación por Resoluciones N° 511/07 y 901/07 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Que por Resolución N° 099/08 se designa nuevamente al Sr. René Rivera como Pasante Estudiantil, para realizar prácticas en el Gabinete de Informática "Eduardo Manuel Gorjón" y colaborar en el mantenimiento de los equipos de esta Facultad, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una carga de seis (6) horas diarias y una retribución de seiscientos pesos (\$ 600,00) mensuales.

La Resolución N° 411/08 por medio de la cual se designa como Pasante Estudiantil, entre otros al Sr. Manuel Facundo Torres, para realizar prácticas en el Gabinete de Informática "Eduardo Manuel Gorjón" y colaborar en el mantenimiento de los equipos de esta Facultad, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una carga de seis (6) horas diarias y una retribución de seiscientos pesos (\$ 600,00) mensuales.

Que por nota presentada por el Sr. René A. Rivera, fechada el día 6 de enero de 2009, comunica su decisión de finalizar con las prácticas que venía realizando hasta el 31 de diciembre del año 2008.

Que por nota presentada por el Sr. Manuel Facundo Torres, fechada el día 2 de febrero de 2009, presenta su renuncia a la práctica a partir del 13 de febrero de 2009.

La Ley 26.427, promulgada en Diciembre de 2008.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 102/09

Exptes. N° 8054/07 y 8204/08

Artículo 1°.- Tener por designado al Sr. Manuel Facundo Torres a partir del día 2 y hasta el día 13 de febrero de 2009, ambas fechas inclusive, como Pasante Estudiantil para realizar prácticas en el Gabinete de Informática "Eduardo Manuel Gorjón" y colaborar en el mantenimiento de los equipos de esta Facultad, con una carga de seis (6) horas diarias y una retribución equivalente de seiscientos pesos (\$ 600,00) mensuales.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el Pasante Estudiantil estará bajo la supervisión del Ing. Miguel Ángel Soto López.

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande las presentes designaciones, a la partida 3-9-5 PASANTÍAS, del Presupuesto de esta Facultad, para el presente ejercicio.

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados y comuníquese a Dirección Administrativa Económica, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

TU A P ALMA PATRICIA IBARRA
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS

D. D. HUGO CLAROS
SECRETARIO